INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020
"ADQUISICIÒN DE UTILES DE OFICINA, TINTA Y TONER" – ID Nº 387.324

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Limpio en la República del Paraguay, a los **15 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora designados por la Dirección del Hospital del Indigena, por Resolución Nº 02/2020 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado en la oficina de la Dirección de Administrativa, en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital del Indigena.

1.- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 387.324.-
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS.-
c) Por **Nota H.I. N° 118/2020 de fecha 16/10/2020 por SIMESE N° 154463/2020,** la Directora **Dra. Maria del Rosario Marin**, remite a la Dirección Operativa, las documentaciones necesarias para la verificación del llamado para la **"Adquisiciòn de Utiles de Oficina, Tinta y Toner"** con ID N° 387.324 -
d) Por **Nota DOC - UTA N° 290/2020 de fecha 23/11/2020,** se autoriza el llamado de **"Adquisiciòn de Utiles de Oficina, Tinta y Toner"** con ID N° 387.324.-
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por la Máxima autoridad de la Institución **Dra. Maria del Rosario, Directora"**, según Resolucion D.H.I. Nº 02/2020, a los representantes de los Departamentos de Suministros, Informatica y Administracion.
f) **Publicación del llamado en SICP:** 27/11/2020.-
g) **Conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03** "De ContratacionesPúblicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
   1. DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT - EXPORT S.A
   2. RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
   3. PABLO CESAR SANABRIA HENRY
   4. NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ
   5. PAPELERA GUAIRA SA.

2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa N° 01/2020 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 4753/2020 de fecha 17/11/2020 por un importe total de Guaraníes 31.107.180.- (Guaraníes, treinta y un millones ciento siete mil ciento ochenta.-)

3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Dirección Administrativa de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 47 – dependiente de la D.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los **16 días del mes de diciembre del año 2020**, siendo las 9:10 minutos, con la presentación de 4 (cuatro) ofertas.

Las 4 (cuatros) ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas:

1.- Empresa: **BASTIAN COMERCIAL** RUC N° 5180299-6 Foliado del: 01 al 21 Correo Electrónico: bastiancomercial@gmail.com	**Gs. 16.470.000.-** (Guaraníes, dieciséis millones cuatrocientos setenta mil)
2.- Empresa: .- **SAN MIGUEL COMERCIAL** RUC N° 3822032-6 Foliado del: 01 al 10 Correo Electrónico: sanmiguelcomercial19@gmail.com	**Gs. 42.172.500.-** (Guaraníes, cuarenta y dos millones ciento setenta y dos)
3.- **Empresa: NAZARENO IND. E IND - MULTIGRAPH** RUC N° 80014633-6 Foliado del: 01 al 06 Correo Electrónico: Av. Artigas 1520 y Concepción Chavez	**Gs. 7.412.500.-** (Guaraníes, siete millones cuatrocientos doce mil quinientos)
4.- **Empresa: SETEL S.A.** RUC N° 80051280-4 Foliado del: 01 al 09 Correo Electrónico: setelsapy@gmail.com	**Gs. 30.516.535.-** (Guaraníes, treinta millones quinientos dieciséis mil quinientos treinta y cinco)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDÍGENA · SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ · ADMINISTRACIÓN · Limpio - Paraguay

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Nidia Morales
Hospital Indígena

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para **CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.**

4.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de la Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación en cumplimiento al Art. 61 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Conformidad de la Ofertas evaluadas con el pliego de bases y condiciones", las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	BASTIAN COMERCIAL	SAN MIGUEL COMERCIAL	NAZARENO IND Y COM. MULTIGRAPH	SETEL S.A.
a)Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.-CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÒN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÌCULO 40º DE LA LEY 2051/03 "DE COTRATACIONES PÙBLICAS":

Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos.gov.py/ de la Secretaria de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inciso "a)" y "b)" de la Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Art. 40". Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contrataciones previstos en esta Ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o Empleados Públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ello, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceos con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40º, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados:

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03

- De Contrataciones Públicas, "el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y los resultados que se verifican en las Constancias **por las firmas:**

Setel S.A., Mohammed Ala Uddin, Constancia Nº 1006236,

San Miguel Comercial, Carmen Rocio Alberdi de Jara, Constancia N° 1006265,

Bastian Comercial – Maria Victoria Cano Torres, Constancia Nº 1006177,

Nazareno Ind. Com. - Multigraph – Diego Henrique Echauri, Constancia Nº 1006216, emitida de la página de la Secretaria de la función Pública en la cual se menciona de los responsables legales, socios y/o accionistas, no registran datos.

De este modo, concluimos que la firmas: **Setel S.A., San Miguel Comercial, Bastian Comercial, Nazareno Ind. Com.. Se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.**

Observación: Se imprime el Registro de dichas Constancias.

6.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las empresas **no presentan errores aritméticos.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL INDIGENA - SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - ADMINISTRACION

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Nidia Morales
Indígena

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

6.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la SECCION VII, ANEXO Nº 1 – Documentos Adicionales se aplicará lo establecido en la Ley 4558/2011, que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2º donde se dispone... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional". **NO APLICA Los ítems 1,2,3,4,5 NO son de Procedencia Nacional, el item 6, todas las ofertas de Origen Nacional**

7.- El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA: Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por las firmas en el Ítem de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº **2992/19** se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

8.-VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63 INCISO A) NUMERAL 3) SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LAS OFERTAS CON EL MENOR PRECIO.

II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		BASTIAN COMERCIAL
a)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
b)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por le MIC, en caso de contar.(**)	NO CUMPLE
c)	Contancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos" ante la Contraloría de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6535/19.(**)	CUMPLE
d)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
g)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
h)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juídicas		SETEL S.A.	NAZARENO IND. COM. MULTIGRAPH
a)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPE SIPE	CUMPLE
b)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por le MIC, en caso de contar.(**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Contancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos" ante la Contraloría de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6535/19.(**)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE SIPE
g)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE SIPE
h)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
i)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
	k) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o opoderados de la sociedad.	CUMPEL SIPE	CUMPLE SIPE
	o) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documenitos pueden consitir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté escrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónomas.*	CUMPLE	CUMPLE

Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Nidia Morales
Hospital Indígena

Escaneado con CamScanner

9. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. Nº 1890/2020.)

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar/as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia la entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para la oferta por debajo del precio referencial, y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

EMPRESA: SETEL S.A.

a) Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencia sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentre por encima del precio referencial, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
1	Calculadora de escritorio	27.656	20	23.178	-16,19
2	Toner para fotocopiadora negro (original)	522.000	16	528.150	1,18
3	Cartucho de tinta para impresora negro	228.000	16	222.200	-2,54
4	Cartucho de tinta para impresora color	264.000	16	268.800	1,82
5	Toner para impresora negro (original)	680.000	20	645.700	-5,04
6	Cuaderno tapa dura 50 hojas	2.860	255	3.265	14,16

Obs. 1 - Se procede a solicitar por Nota D.A.H.I Nº 19/2020 en fecha 17/02/2021, vía correo electrónico, los siguientes documentos que se detallan a continuación: Experiencia requerida (2018/2019) copia de factura o recepción final, 50% del monto ofertado, certificado de producto y empleo nacional por el M.I.C. en caso de contar para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

Respuesta: Se recepciona en fecha 17/02/2021 nota via correo electrónico los documentos solicitados. **CUMPLE.**

Obs. 2 - Se procede a solicitar por Nota D.A.H.I Nº 28/2020 en fecha 10/03/2021, vía correo electrónico, los siguientes documentos que se detallan a continuación: Constancia de DDJJ de Bienes de Humberto Robles Gamarra.

Respuesta: Se recepciona en fecha 10/03/2021 nota via correo electrónico los documentos solicitados y adjuntó copia del Acta de Asamblea General Ordinaria donde se designa nuevos directivos en la empresa en la cual Humberto Robles Gamarra no forma parte de la misma. **CUMPLE.**

EMPRESA: BASTIAN COMERCIAL

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
1	Calculadora de escritorio	27.656	20	65.000	135,03
2	Toner para fotocopiadora negro (original)	522.000	16	350.000	-32,95
3	Cartucho de tinta para impresora negro	228.000	16	105.000	-53,95
4	Cartucho de tinta para impresora color	264.000	16	150.000	-43,18
5	Toner para impresora negro (original)	680.000	20	198.000	-70,88
6	Cuaderno tapa dura 50 hojas	2.860	255	6.000	109,79

Obs. 1 - Se procede a solicitar por Nota D.A.H.I. Nº 14/2020 en fecha 08/02/2021, vía correo electrónico, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6.

Respuesta 1: Se recepciona en fecha 09/02/2021 nota via correo electrónico el desglose de precios solicitados. **CUMPLE.**

Obs. 2 - Se procede a solicitar por nota DAHI Nº 18/2021 en fecha 17/02/2021, los siguientes documentos que se detallan a continuación: Declaracion de Bienes y Renta, Experiencia requerida (2018/2019) copia de factura o recepción final, 50% del monto ofertado, certificado de producto y empleo nacional por el M.I.C. en caso de contar para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

Respuesta 2: Se recepciona documentos enviados via correo electrónico solicitados en fecha 17/02/2021 dando cumplimiento a la remisión de los documentos solicitados: **CUMPLE.**

Obs. 3 - Se procede a solicitar por nota DAHI Nº 40/2021 en fecha 10/03/2021, aclaración de la procedencia de los ítems Nº 2, 3, 4 y 5.

Respuesta 3: Se recepciona la aclaración de procedencia enviada via correo electrónico en fecha 11/03/2021

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDIGENA · SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ · ADMINISTRACION

Lic. Nidia Morales
Hospital Indígena

Escaneado con CamScanner

EMPRESA: SAN MIGUEL COMERCIAL

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
1	Calculadora de escritorio	27 656	20	75.000	**171,19**
2	Toner para fotocopiadora negro (original)	522 000	16	678.000	**29,89**
3	Cartucho de tinta para impresora negro	228.000	16	296.500	**30,04**
4	Cartucho de tinta para impresora color	264.000	16	343.000	**29,92**
5	Toner para impresora negro (original)	680.000	20	884.000	**30,00**
6	Cuaderno tapa dura 50 hojas	2.860	255	7.500	**162,24**

Obs. Se procede a solicitar por nota SUOC Nº 15/2021 de fecha 08/02/2021, vìa correo electrónico, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6.

Respuesta: pasado el tiempo establecido para responder la nota solicitando el desglose, se produce a la DESCALIFICACION de la oferta de la empresa SAN MIGUEL COMERCIAL: **NO CUMPLE**.

EMPRESA: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. MULTIGRAPH

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
3	Cartucho de tinta para impresora negro	228.000	16	100.000	**-56,14**
4	Cartucho de tinta para impresora color	264.000	16	120.000	**-54,55**
5	Toner para impresora negro (original)	680.000	20	150.000	**-77,94**
6	Cuaderno tapa dura 50 hojas	2.860	255	3.500	**22,38**

Obs. 1 Se procede a solicitar por nota SUOC Nº 16/2021 de fecha 08/02/2021, vìa correo electrónico, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 3, 4, 5, 6.

Respuesta: Se recepciona la contestación solicitado según Nota de fecha 09/02/2021, via nota dando cumplimiento a la remisión de documentos: **CUMPLE.**

Obs. 2 Se procede a solicitar por nota DAHI Nº 11/2021 en fecha 17/02/2021, los siguientes documentos que se detallan a continuación: Patente Municipal, Experiencia requerida (2018/2019) copia de factura o recepción final, 50% del monto ofertado, certificado de producto y empleo nacional por el M.I.C. en caso de contar para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019

Respuesta: Se recepciona documentos solicitados en fecha 18/02/2021 dando cumplimiento a la remisión de los documentos solicitados: **CUMPLE.**

Obs. 3 Se procede a solicitar por nota DAHI Nº 27/2021 de fecha 10/03/2021, vìa correo electrónico, solicitando DDJJ de Bienes de Bruno Ignacio Echauri y Diego Henrique Echauri, Experiencia requerida (2018/2019) copia de facturas o recepción final, 50% del monto ofertado y Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.

Respuesta: Se recepciona documentos solicitados en fecha 11/03/2021 dando cumplimiento a la remisión de los documentos solicitados: **CUMPLE.**

10. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrrar la experiencia en la provisión de Cartuchos de Tinta, Tintas y toner con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. 2018-2019.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	50% de la Oferta	Monto Total de Facturaciones y/o Recepciones	Cumple/ No Cumple
1	SETEL S.A.	30.516.535	15.258.268	33.3300.000	CUMPLE
2	BASTIAN COMERCIAL	16.470.000	8.235.000	14.505.000	CUMPLE
3	NAZARENO COM. E IND. MULTIGRAPH	7.412.000	3.706.000	14.434.500	CUMPLE

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Nidia Morales
Hospital Indígena

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 29992/19. "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros:

EMPRESA: SETEL S.A.
RUC N° 80051280-4

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Calculadora de escritorio	Solar (funciona sólo cuando está brillante) y batería (una pila AA incluida). Gran pantalla de 12 dígitos. Conversión de impuestos y divisas, funciones y señales de mando Botones de encendido y apagado TAMAÑO 4.8 x 5.75 x 2.01 pulgadas como mínimo.	OSALO	China	Unidad	Unidad	20	23.178	463.560
6	Cuaderno tapa dura 50 hojas	cuaderno de tapa dura, 48 hojas, de 1 raya, 16cm x 21,5cm, para anotaciones	AVON	Paraguaya	Unidad	Unidad	255	3.265	832.575
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									GS. 1.296.135 .-

MONTO TOTAL: GUARANIES, UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO.----------

EMPRESA: BASTIAN COMERCIAL
RUC N° 5180299-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
2	Toner para fotocopiadora negro (original)	ORIGINAL Tonner p/ fotocopiadora HP Lasser 137 FNW-105A.	MULTIGRAPH	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	16	350.000	5.600.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									GS. 5.600.000 .-

MONTO TOTAL: GUARANIES, CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL.----------

EMPRESA: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. MULTIGRAPH
RUC N° 80014633-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
3	Cartucho de tinta para impresora negro	ORIGINAL Cartucho de tinta p/ impresora HP Deskjet F4180 N° 21 negro original	MULTIGRAPH	TAIWAN	Unidad	Unidad	16	100.000	1.600.000
4	Cartucho de tinta para impresora color	ORIGINAL Cartucho de tinta p/ impresora HP Deskjet F4180 N° 22 color original	MULTIGRAPH	TAIWAN	Unidad	Unidad	16	120.000	1.920.000
5	Toner para impresora negro (original)	ORIGINAL Toner p/impresora negro, HP Laserjet pro P1102W original	MULTIGRAPH	CHINA	Unidad	Unidad	20	150.000	3.000.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									GS. 6.520.000 .-

MONTO TOTAL: GUARANIES, SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL.----------

Lic. Nidia Morales
Hospital Indígena

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

12. CONCLUSION:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterioS establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, los Artículos 27 y 28 la Ley Nº 2051/03" y los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las siguientes empresas conforme al siguiente cuadro:

	EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	SETEL S.A.	1, 6	1.296.135.-
2	BASTIAN COMERCIAL	2	5.600.000.-
3	NAZARENO IND. COM MULTIGRAPH	3, 4, 5	6.520.000
TOTAL ADJUDICADO (guaraníes, trece millones cuatrocientos dieciséis mil ciento treinta y cinco -)			13.416.135.-

Con lo que se dio por terminado el acto a los quince días del mes de marzo de 2021, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares foliadas del 1 al 8 de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Alberto Ruiz Díaz
Comitè Evaluador
Representante Área de Suministros

Lic. Nidia Morales
Comité Evaluador
Representante Area Informatica

Lic. Milkos Bello
Comité Evaluador
Representante Area Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" • ADMINISTRACIÓN • Limpio - Paraguay

Escaneado con CamScanner